DICTAMEN U.O.C. Nº 62/22.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : **CVE Nº 39/22 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS PORTATILES EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 07 de setiembre de 2022.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 7 inciso h) del Decreto Nº 2.992, que reglamenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de contratación por **Vía de la Excepción N° 39/22 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS PORTATILES EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** en observancia a lo previsto en el art. 33 de la Ley 2051/03 que expresamente establece: *"Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: **"g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…"**.*

ANTECEDENTES:

Que, el pedido de ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS PORTATILES EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS, es solicitado por el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos.-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 258/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 720.000.000.- (Guaraníes Setecientos Veinte Millones).-

Que, por Memorándum de fecha 29 de agosto de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2022 del llamado para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS PORTATILES EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**, con ID Nº **418.277**.-

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000020650 de fecha 05 de setiembre de 2022, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3670/22 Cabe mencionar que la presente licitación es plurianual.-

DICTAMEN:

Que, se infiere del pedido de contratación que los reactivos e insumos solicitados son esenciales para los estudios donde proporciona el laboratorio una amplia gama de análisis vitales de gas en sangre, electrolitos, bioquímica, coagulación y marcadores cardíacos en cuestión de minutos en la intervención quirúrgica de pacientes durante las cirugías de alta complejidad siendo fundamental para asegurar el éxito de la misma. Cabe resaltar la ventaja de acelerar la disponibilidad de información de análisis vital que los médicos cirujanos necesitan para evaluar adecuadamente el procedimiento en quirófano.-

Asimismo, la presente contratación obedece a la necesidad de mejorar el servicio a las cirugías de alta complejidad a fin de dar respuesta en forma óptima a los usuarios y profesionales de la salud que demandan la necesidad del laboratorio clínico, la misma forma parte de la atención sanitaria del paciente y la información que suministra tiene un impacto directo sobre la seguridad del paciente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe señalar que los reactivos e insumos objeto de la presente contratación se encuentran incluidos en un llamado a licitación pública nacional que se encuentra en trámites para aprobación del llamado por la Máxima Autoridad.-

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de adquisición con tratamiento urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, norma a la que me remito.-

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes Servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de los reactivos e insumos; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03.-

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente adquisición de los insumos solicitados por la Dirección de Logística y Suministros de Salud.-

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por Ley 375/56 y sus modificaciones ulteriores a los que me remito, cual es brindar la cobertura medico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68 y 4 de nuestra Carta Magna.-

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los reactivos e insumos requeridos, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03.-

Por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del órgano jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la vía de la excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33 inc. g) de la ley 2051/03.-

Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS PORTATILES EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS y la aprobación del pliego de bases y condiciones y adjudicación del mismo a fin de proseguir los trámites correspondientes.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO DICAMEN U.O.C. N° 62

CVE Nº 39/22"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS PORTATILES EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Se aclara que se realiza por Vía de la Excepción este pedido, debido a que obedece a la necesidad urgente de contar con esta determinación que implica la decisión de administración progresiva de cantidad de Heparina durante la Cirugía mientras el Equipo Médico realiza la intervención quirúrgica , las graves patologías exigen procedimientos en quirófano que pueden durar hasta 8 horas, lo que compromete la vida del paciente por el largo periodo de anticoagulación, siendo de vital importancia el monitoreo permanente del paciente.

El objetivo principal del Servicio de Laboratorio UTI es observar y registrar la evolución temporal de las variables fisiológicas básicas durante una intervención que requieren el control de anticoagulación para disminuir las variables de riesgo para el paciente.

Recordando que el Hospital Central cuenta con el personal capacitado y el Laboratorio UTI tiene la experiencia suficiente para el manejo de pacientes críticos en Quirófano. Cabe resaltar que dicha determinación aumenta el éxito de las Cirugías de alta complejidad. No hay antecedentes de compra y se aclara que se está iniciando un llamado de Licitación Publica Nacional.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones